



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Diplomatura en Cannabis y sus usos medicinales, dictada por la Universidad Nacional Arturo Jauretche, en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Salud de la Nación, CONICET, la Universidad Nacional Arturo Jauretche y el Hospital El Cruce Néstor Kirchner, de Florencio Varela.

Julio César Pereyra

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto busca declarar de interés de la H. Cámara la Diplomatura en Cannabis y sus usos medicinales, dictada por la Universidad Nacional Arturo Jauretche, en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Salud de la Nación, CONICET, la Universidad Nacional Arturo Jauretche y el Hospital El Cruce N. Kirchner, de Florencio Varela.

El 5 de mayo 2022, se aprobó la Ley de Cannabis Medicinal y Cámaño Industrial (155 votos a favor, 56 en contra y 19 abstenciones).

En tal sentido pocas Universidades en el país dictan esa diplomatura con este alcance y contenido. Dirigida a la Comunidad, a cultivadores y productores, investigadores, docentes y trabajadores de diferentes áreas de la salud, inició de manera virtual la Diplomatura en Cannabis y sus usos medicinales. Este espacio de formación se enmarca en el convenio firmado entre el Ministerio de Salud de la Nación, CONICET, la Universidad Nacional Arturo Jauretche y el Hospital El Cruce N. Kirchner, de Florencio Varela.

Surge como una necesidad de capacitar a usuarios, cultivadores, productores, docentes, investigadores y la comunidad toda sobre los avances en sus distintas temáticas: propiedades botánicas de la planta, investigación básica y clínica, propiedades terapéuticas del Cannabis. Aspectos Sociales. Legislación vigente y nuevas propuestas.

La primera cohorte, que finalizó en mayo de este año, contó con la participación de 2.800 estudiantes, entre ellos funcionarios y funcionarias, ONGs, cooperativas, empresas dedicadas al cultivo; investigadores, docentes de cannabis medicinal, trabajadores y trabajadoras de la salud y público en general.

La diplomatura cuenta con 7.849 inscriptos, desde la universidad, los cannabicultores, los profesionales de la salud, los investigadores. Será un hito en el aprendizaje del uso de la planta de

cannabis y sus aplicaciones en la medicina. Por eso en el programa se aborda desde las características de la planta, tanto en investigación como prácticas de buen cultivo, producción, evidencia clínica disponible, las investigaciones hasta la perspectiva social.

La misma está dirigida al Público en general – Integrantes de ONGs Cooperativas o Empresas dedicadas al cultivo y la producción – Investigadores – Docentes. – Trabajadores de diferentes áreas de salud y los requisitos para su ingreso son acreditar título secundario.

En la cursada se brindarán los conocimientos más avanzados en las propiedades botánicas de la planta – Avances en investigación básica y clínica. Avances en las propiedades terapéuticas del Cannabis. Avances y buenas prácticas de cultivo, Talleres en buenas prácticas de cultivo y producción. Aspectos Sociales. Legislación vigente y nuevas propuestas.

La organización y Coordinación de la diplomatura está en manos de Silvia Kochen (RACME) y Dr. Marcelo Morante (Programa de Cannabis Medicinal) que surge del Programa de Cannabis Medicinal del Ministerio de Salud de la Nación y la Red de Cannabis Medicinal de CONICET (RACME).

Actualmente está abierta la inscripción, es la segunda cohorte, con una duración: 6 meses. Cursada a distancia.

Por todo lo expuesto, y por el aporte científico y a la educación de nuestro país siendo un hito en el aprendizaje del uso de la planta de cannabis y sus aplicaciones en la medicina, es que solicito a mis colegas diputados me acompañe con este proyecto, y la aprobación de esta iniciativa.

Julio César Pereyra

Diputado de la Nación